Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 08 JUL 2024

VISTO el Expediente E-N° 55224/2024 del registro de esta Gobernación; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N.° 43/24, Alquiler de Fotocopiadoras por el termino de tres (3) meses para las dependencias del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande

Que obra el comprobante de imputación preventiva N.° 362/24, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que cuenta con los estándares informáticos , brindados por la Subsecretaria de Infraestructura Tecnológica de la Agencia de Innovación Tierra del Fuego

Que obra la Nota de Pedido N° 41/24, autorizadas según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decretos Provinciales N.° 674/11,N°188/23 Anexo I y su modificatoria, Decreto N.° 565/23 y N° 01/2024 y las Resoluciones de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22, N° 151/22, y N° 221/23,la Resoluciones O.P.C N° 94/20 y N° 17/21; y Resolución M.E. N° 148/24, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3190/2023.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N.° 43/24, por el Alquiler de Fotocopiadoras por el termino de tres (3) meses para las dependencias del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande a. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N.° 43/24 con adjunto de estándares informáticos, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a partida presupuestaria RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto 014MBC y Unidad de Gestión de Crédito MBC014 e Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.A. N° 72 /24

MP
HM

Hobinson Mauricio Vargas
Subsecretario Administrativo
M.B.C.yJ.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00043/2024
Pieza Administrativa E Nro. 55224- E - 2024- 1979 - 0/ **Fecha: 08/07/24**
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Apertura: 12/7/2024 10:00**

Encuadre Legal: Ley 1015, Art 18 - Inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Sujeto a Estandares Informáticos que se adjuntan
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 41 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alquiler de fotocopiadoras-Periodo 1. Pesos**			
>>	Nueve (9) equipos para la ciudad de Rio Grande en las calles: * 1 - ESTRADA 601 * 1 - Puestero N° 50 * 1 -ESTRADA 770 * 2 - El Cano 110 * 1 - Hospital Regional Rio Grande * 2 - Vicente lopez 109 * 1 - Pref. Naval Argentina N°250 Quince (15) Equipos para la ciudad de Ushuaia en las calles: * 3 - San Martín 450 * 1 - Guiraldes 576 * 1 - SALVADOR DALI N° 1851 * 1 - Casa 22 - 60 Viviendas * 2 - Campos 1465 * 1 - Cauquenes 1088 * 1 - Magallanes 1454 tira 1 casa 7 * 1 - Magallanes 1454 tira 1 casa 5 * 1 - Casa 3 Tira 1 - 60 Viviendas * 1 - 60Viv. T. 6 Casa 39 -Ushuaia * 2 - San Martin N°657/659 Dos (2) Equipos para la ciudad de Tolhuin en las calles: * 1 - Rafaela Ishton 452 * 1 - Rupatini 665	3.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00043/2024
Pieza Administrativa E Nro. 55224- E - 2024- 1979 - 0/ **Fecha: 08/07/24**
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Apertura: 12/7/2024 10:00**

Encuadre Legal: Ley 1015, Art 18 - Inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Sujeto a Estandares Informáticos que se adjuntan
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 41 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable
M.B.C.yJ.

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Decreto 674/11 - Art 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Decreto 674/11 - Art 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	12/07/2024 - 10:00 AM
Domicilio de presentación de ofertas:	correo eléctronico : compras.dgaf.mbcj@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	San MArtín 450 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	tres meses (3)
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	no

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego AeIAS

No usar después del 31/12/2024.

FOTOCOPIADORA LÁSER MULTIFUNCION MONOCROMO

Referente:

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la mínima requerida.

Los oferentes deberán detallar marca, modelo y garantía de los dispositivos a entregar.

Impresora

Tecnología de Impresión	Láser
Resolución en Red	1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality
Velocidad de Impresión	45 ppm
Primera Página	< = 6.5 segundos
Duplex	2 caras: Unidad Duplex incluida automática
Bandejas de papel	Una (1) bandeja cassette de 500 hojas o superior. By pass de 100 hojas a 75 grms Capacidad de salida de 500 hojas Capacidad ADF: 50 hojas 75 gr. o superior

Copiadora

Velocidad de Copiado/Copiado duplex	40 cpm
Zoom	25% - 400%
Número de Copias	1-99 desde el original
Ajustes	Contraste y Brillo
Tiempo de Primera Copia	< = 9 segundos
Vidrio de exposición	Tamaño Oficio

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego AeIAS

No usar después del 31/12/2024

Escáner

Origen de Escaneo	Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos) con ADF dual / RADF (Dúplex con recirculación)
Destino del Escáner	Email, BOX, USB, PC, I-Fax
Resolución	600dpi óptico – 24bits de profundidad de color

Generales

Procesador	1 GHz (o superior)
Memoria	2 GB (o superior)
Puerto USB	USB 2.0 (o superior) – Puerto Host
Ciclo mensual	200.000 páginas por mes (mínimo).
Conectividad	Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado)
Compatibilidad - Drivers	Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD)
Lenguajes de Impresión	PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3
Alimentación	220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos.
Accesorios a Proveer	CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación.
Garantía Escrita	12 meses

HM

Subsecretaría Administrativo
M.B.C.yJ.